

147 392 2

Vino de las prestameras 2 de los pontificales 1 2 de los
portadgos q̄ non entren en la villa por q̄nto viene de
maçones segund es Otro el vino de resada q̄ no en-
tre en Sevilla fasta el dia de san migl segun el concejo
gelo dio de gra 2 q̄lo vendan segun se vsa Otro q̄
los alcaldes 2 los estuamos 2 los taxeros de fuera de
nro termino q̄ embie sus ahualces de pechas segun dicho
es pā aquellos q̄ han de traer el vino Es si todos o q̄l
q̄er dello fisiere dize o engano en ello q̄ pierdan
los ofiços 2 el concejo q̄ passe contra sus cuerpos /
2 contra q̄nto oyesen segun su merced fuere como
a q̄llos q̄ fisen mudamiento de verdad Otro el vino
de portugal q̄ no entre en Sevilla xp̄tano ni jodie-
go 2 el q̄lo troxiere q̄to pierda por q̄lo duemos
por privilegio de los reyes 2 costo al concejo de se-
villa la su renta del figo Otro q̄ n̄ngun taquerio
ni taqueria o otro alguno q̄ vendiese vino en odres
q̄ no venda vino de la sierra ni del axaxafe ni otro vino
sino castellano blanco o de toso o baladi xp̄tado /
de los vecinos 2 morados de Sevilla q̄ no sea de la sie-
rra Es si otro vino xp̄tase o vendiese o fuere sabido
por verdad q̄to pierda Es si fuere vendido q̄lo cor-
ne o la valia dello Exmas q̄ p̄che por pena por
ello aont̄ m̄s segun q̄ siempre fue ordenado Otro
si algu taquerio o taquera oyesen otras